



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2017-MDP

Paiján, 12 de Octubre del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 19, el expediente N° 5174-17-UGDAC/MDP con Oficio N° 0013-LDDFP-2017, presentado por el presidente de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Paiján, Señor Robert Hoyos Saavedra, solicitando exoneración por derecho de uso de estadio municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 0013-LDDFP-2017, presentado por el presidente de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Paiján, Señor Robert Hoyos Saavedra, hace de conocimiento que se dará inicio al campeonato de Fútbol de Segunda División 2017, por lo cual, solicita exoneración por derecho de uso de estadio municipal para todo el campeonato (8 fechas) a partir del 08 de octubre del año en curso;

Que, con Informe N° 103-17-SG/MDP, emitido por la Secretaria General de la MDP, de fecha 12 de octubre del 2017, comunica que en Sesión de Concejo Ordinaria N° 19, de fecha 12 de octubre del 2017, el Pleno del Concejo, Aprobó por mayoría simple la autorización y exoneración de pago por derecho de uso del estadio municipal a favor de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Paiján, representado por su presidente, el señor Robert Luis Hoyos Saavedra para la realización del campeonato de Fútbol de Segunda División 2017 por ocho fechas, con la condición de que los representantes de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Paiján se comprometan a dar mantenimiento y renovación a los camerinos;

Que, Estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y al Art. 9° de la Ley N° 27972-“Ley Orgánica de Municipalidades”;

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por mayoría simple, la autorización y exoneración de pago por derecho de uso del estadio municipal, a favor de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Paiján, representado por su presidente, señor Robert Luis Hoyos Saavedra, a fin de realizarse el campeonato de Fútbol de Segunda División 2017 por Ocho fechas, con la condición de que los representantes de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Paiján se comprometan a dar mantenimiento y renovación a los camerinos.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Públicos, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración Tributaria, y demás dependencias de esta comuna, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAIJÁN  
Abon Segundo H. Valqui Castrojón  
ALCALDE - NDP